UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 745 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 23 OCT 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 1072-2025-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando N° 568-2025-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales sobre conformación de equipo técnico para implementación del proyecto de construcción del Módulo Docente-Asistencial; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Oficio N° 000513-2025-HRA/D de fecha 15 de octubre de 2025, el Hospital Regional de Ayacucho, ha presentado la Propuesta de Trabajo Interinstitucional, orientado a fortalecer la Alianza estratégica entre el Hospital Regional de Ayacucho y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para sentar las bases de un Hospital Universitario Regional, articulando de manera efectiva, la docencia, la investigación aplicada, la innovación tecnológica y la intervención comunitaria, en el contexto del Convenio Marco suscrito entre ambas instituciones;

Que, con Memorando N° 568-2025-UNSCH-OCRI, de fecha 17 de octubre de 2025, la Oficina de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales ha solicitado conformación de un Comité Directivo para la elaboración, aprobación, implementación y seguimiento del convenio específico de apoyo interinstitucional, además de un Equipo Técnico encargado de impulsar el desarrollo de expediente técnico hasta la etapa de "Aprobación para licitar";

Que, resulta necesario conformar el Equipo Técnico que participen en el desarrollo del expediente técnico del Módulo Docente Asistencial (3 niveles), encargado de impulsar el desarrollo del expediente técnico hasta la etapa "Aprobado para licitar", en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Equipo Técnico para la implementación del proyecto de construcción del Módulo Docente Asistencial (3 niveles), encargado de impulsar el desarrollo del expediente técnico hasta la etapa "Aprobado para licitar", la misma que estará integrada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 745 -2025-UNSCH-R

- Dr. EDMUNDO ESQUIVEL VILA
- Dr. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ RIVAS
- Ing. JHONATAN CARPIO OCHOA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Unidad de Presupuesto
Unidad Ejecutora de Inversiones
Equipo Técnico
Interesado
Archivo

CAZP/wvgs